

# CUADERNOS DE POLITICA EXTERIOR

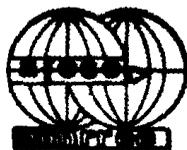
Para ordenar las publicaciones de la  
AFESE dirigirse a:

[presidencia@afese.com](mailto:presidencia@afese.com)

Para consultar guía de libros y  
revistas en:

[www.afese.com](http://www.afese.com)

*opción publicaciones.*



327.380  
C891c

Las opiniones vertidas por los autores en el presente texto son de su exclusiva responsabilidad y no comprometen el criterio institucional de AFESE o ILDIS.



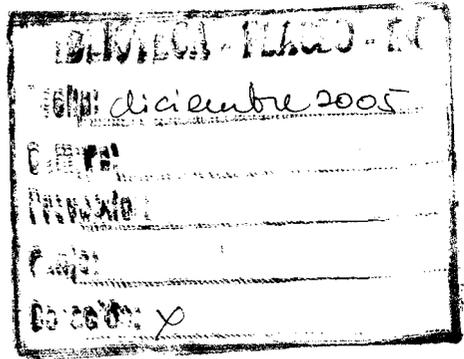
© AFESE - ILDIS

ISBN-9978-94-017-0

Edición  
Renato Arcos

Diseño gráfico  
Isabel Pérez - Telf. 546.740

Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales,  
ILDIS  
Avda. Colón, 1346, Apartado 367-A. Teléfono 562-103.  
Quito - Ecuador



## Contenido

Presentación .....	7
América Latina y la administración Bush. Dr. Bruce Bagley .....	11
La violencia en la historia de los países andinos. Felipe Mac Gregor .....	19
Evaluación de la cooperación internacional para combatir el narcotráfico. Eduardo Pizarro .....	33
Política de los Estados Unidos frente al al narcotráfico. Jonathan Hartlyn .....	53

Relaciones civiles-militares en los países andinos. Fernando Bustamante .....	75
El Sela frente a los desafíos actuales de América Latina. Carlos Pérez del Castillo .....	103
Situación Internacional Contemporánea Jorge Domínguez .....	133
Las políticas de la URSS y de Cuba y su incidencia en América Latina. Jorge Domínguez .....	161

Eduardo Pizarro

# **Evaluación de la Cooperación Internacional para Combatir el Narcotráfico**

El fenómeno del narcotráfico ya no es un problema nacional de Colombia, de Perú, de Bolivia. Es un problema que afecta de manera creciente al conjunto del sistema internacional y que, como tal, exige para superarlo una cooperación entre todas las naciones del mundo.

Esta visión ya comienza a concretarse con la Conferencia de las Naciones Unidas para la aprobación de una convención contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, que se reunió en Viena del 25 de noviembre al 20 de diciembre de 1988 y que ya está definiendo el marco de esta cooperación internacional.

Múltiples indicadores muestran esta internacionalización del narcotráfico: la separación de los centros de producción de la hoja de coca o de amapola de los centros de procesa-

miento; los laboratorios clandestinos; la multiplicidad de vías para el transporte de la droga, a través de diferentes naciones, y, la existencia de centros consumidores, en países diferentes a los originalmente productores de la hoja.

Esta internacionalización de la droga se expresa igualmente en el lavado de dólares a través del sistema financiero internacional y de la venta indiscriminada de insumos de origen norteamericano o europeo, fundamentalmente de la República Federal Alemana, países que no tienen ningún mecanismo de control para la exportación de productos como éter, acetona, amoníaco, ácido sulfúrico, cloroformo; de veinte químicos que entran en la transformación de la hoja de coca.

Esta internacionalización se prueba también con la existencia de bandas delincuenciales de carácter multinacional, con la creciente interrelación de bandas colombianas con bandas de otros países europeos y norteamericanos, y se expresa, finalmente, en el hecho de que en el país que sufra la presencia de la droga, se disparan los índices de criminalidad, se presenta una creciente corrupción de las autoridades o el fomento de conflictos de otro orden, por ejemplo, político, gracias a los recursos del narcotráfico. Es lo que ha ocurrido en Colombia o en el Perú, donde grupos insurgentes guerrilleros se han beneficiado del narcotráfico para obtener financiamiento para sus armas. Es decir, comercio, lavado de dólares, insumos, transgresión de normas, son cuatro índices de esta mundialización de la droga.

La internacionalización de la droga se convierte, además, en un factor grave de tensiones en el sistema internacional. Es fuente de conflicto entre los países; se han producido crecientes problemas entre EE.UU. y Colombia, EE.UU. y Honduras, y otros países, debido a que los EE.UU. consideran que no se ha hecho lo suficiente en el combate contra la droga. Y esa posición norteamericana se ha convertido en fuente de sanciones económicas, financieras, etc.

Según datos de Naciones Unidas, en el mundo hay aproximadamente 47 millones de drogadictos. Y, de acuerdo con informes del DEA norteamericana, EE.UU. consume el 60% de todos los estupefacientes de la tierra.

Nueva York tiene el poco honroso primer puesto, con un 35% del consumo total norteamericano. Esta dimensión de la droga en los EE.UU. ha llevado al partido Demócrata a ubicar el narcotráfico como la gran amenaza para la seguridad nacional de los EE.UU. en la década de los 90. Mike Dukakis afirmaba a menudo durante su campaña lo siguiente: " Nuestra seguridad no está amenazada por los sandinistas, sino por las drogas", lo cual demuestra la preocupación de los dirigentes norteamericanos por el nivel que ha alcanzado la drogadicción. La opinión pública norteamericana está dividida.

Algunos medios de información siguen afirmando, contrariamente a la experiencia de los años 80, que la clave del narcotráfico está en la oferta y no en la demanda.

Otras personas, como el Alcalde de Nueva York, llaman a los países productores de la droga “naciones enemigas” y buscan que se les corte toda ayuda financiera por parte del gobierno norteamericano. El Alcalde de Nueva York habla inclusive de la necesidad de invadir estos países, de bombardear la ciudad de Medellín para acabar con el Cartel de esta ciudad. Sin embargo, se comienza a percibir en los EE.UU. cambios significativos en la percepción del fenómeno de la droga, como puede verse en la nueva ley antinarcoóticos del año 88 de los EE.UU. que ya empieza a ubicar el problema fundamentalmente en la demanda, en el consumo norteamericano, más que en la oferta y en la producción. Y esta nueva percepción está abriendo paso a una nueva política internacional que va a ser infinitamente más eficaz.

En todo caso, la tradicional separación maniquea entre países productores y países consumidores ya perdió toda validez, como afirma Sergio García Ramírez, el Procurador General de México: “Hemos desarrollado un -dice- punto de vista en blanco y negro de países productores donde hay delincuentes y de países consumidores donde hay víctimas”. Un punto de vista incorrecto, porque en los países consumidores hay una creciente producción de drogas para consumo interno. La marihuana en los EE.UU. es el segundo productor en extensión agrícola después del maíz, y en cuanto a la exportación, hay niveles alarmantes de lavado de dinero y financiación para el narcotráfico. De manera similar, en los países productores hay un creciente consumo. De modo que cuando en los EE.UU. hoy en día la

marihuana ocupa el segundo renglón en la producción agrícola después del maíz y satisface el 50% del consumo de esta nación, los EE.UU. ya no pueden hablar de que es un país víctima del narcotráfico, porque es un país crecientemente productor. E igualmente, nuestros países no son simplemente productores, porque ya están sufriendo el problema del consumo interno. Esta imposibilidad de separar países productores de países consumidores demuestra, además, la necesidad de una lucha internacional contra este flagelo.

Tres temas merecen reflexión en ese contexto: el nuevo enfoque que se abre paso a nivel internacional para la lucha contra el narcotráfico; la legalización de las drogas, con argumentos a favor y en contra; y, la nueva ley antinarcóticos de 1988 de los EE.UU. y la Convención de Viena, como intentos de establecer nuevos lineamientos para una política antinarcóticos en el mundo.

Resulta evidente que la guerra contra el narcotráfico no ha dado los frutos esperados. Incluso en EE.UU. múltiples analistas plantean que la guerra se está perdiendo. Si se quiere abrir perspectivas de éxito, hay que replantear la lucha a partir de tres nuevos criterios. Primero: la prioridad más importante para los EE.UU. es dedicarse a contener su propia demanda de narcóticos. Debe destinar más dinero a los programas de prevención y rehabilitación y hacer más investigaciones para determinar qué medidas específicas son las más efectivas para reducir la demanda. En segundo

los años 80. De modo que es indispensable comenzar a delinear un nuevo enfoque.

Primera tesis: ¿Por qué ha fracasado la lucha contra el enemigo y contra el consumo interno? ¿Por qué ha fracasado la lucha contra la oferta y por qué hay que plantear la lucha contra la demanda del mercado norteamericano? Varios argumentos se pueden plantear. La campaña contra el consumo interno, iniciada por Nancy Reagan con sus súplicas a favor de la frase "SIMPLEMENTE DECIRNO", ha sido en extremo tímida hasta épocas muy recientes.

Si la demanda continúa alta, aun el sellado de las 90 mil millas de costas que poseen los EE.UU. será vano y, como se ha demostrado en los años recientes, las políticas de simplemente sellar la frontera norteamericana han conducido a lo siguiente: debido a que es más fácil introducir coca que marihuana -esta última es más grande, más voluminosa, menos rentable a diferencia de la primera- el sellado de las costas ha permitido que cada vez sean los productos más rentables y menos voluminosos los que comiencen a predominar. Hay entonces un traslado de la marihuana hacia la coca y, crecientemente, hacia la heroína, con la producción de la amapola en Colombia.

Por otra parte, ya comienza a producirse la marihuana en territorio norteamericano, o a darse, en forma creciente, lo que se llama las drogas de diseñador, hechas con productos químicos. Ya se produce en los EE.UU. la coca farmacéutica,

aunque todavía a un precio demasiado alto para ser rentable. Pero en el momento en que la coca colombiana o latinoamericana ya no acceda al mercado norteamericano, la farmacéutica puede sustituirla. Un argumento a favor de la lucha contra la demanda y el consumo norteamericano. Por otra parte, las medidas de la administración estadounidense contra el narcotráfico han sido las más costosas de la historia de los EE.UU. De 800 millones de dólares en 1981 se pasó a 4.300 millones de dólares en 1989, lo que de acuerdo con el Consejo para Política sobre Drogas representa el mayor incremento en represión legal y potencial humano en la historia de ese país.

Pero gran parte de este esfuerzo ha sido inútil. Como dice un profesor de la Universidad de Michigan: "La reducción de la oferta ha sido un fracaso total. La oferta de cocaína nunca ha sido mayor, el precio nunca ha estado tan bajo y la droga es más pura que antes. Básicamente perdemos en el campo de batalla de la oferta y, en mi opinión, continuaremos perdiendo, inclusive si en la lucha gastamos una cuarta parte del tesoro". La razón, dice este profesor de la Universidad de Michigan, "es que independientemente del número de narcos o de funcionarios corruptos eliminados, otros 50 ó 100 están listos a ocupar su plaza ante la inmensidad del mercado interno norteamericano".

Si se eliminan 30 mil hectáreas de matas de coca que hay por ejemplo en Bolivia, siempre habrá otras tierras disponibles para producir la mata de coca. De ahí que se plantee la

necesidad de nuevas políticas orientadas a la prevención y la rehabilitación, hacia el estudio de los factores de adicción, hacia las relaciones entre adicción y problemas sociales entrelazados tales como el desempleo juvenil, la marginalidad urbana, etc.

Segunda Tesis: ¿Por qué los EE.UU. deben pasar de ejercer presiones sobre América Latina a buscar que cada país diseñe sus políticas a nivel nacional y de acuerdo con sus características nacionales? Se plantean los siguientes factores: 1. Porque las presiones de los EE.UU pueden resultar efectivas a corto plazo pero llevar al desprestigio creciente de su política. Algunos ejemplos recientes: El caso de Panamá, donde las presiones económicas y diplomáticas contra el régimen del General Manuel Noriega no solamente no lograron el objetivo de derrocarlo, sino que causaron graves e irreversibles daños a la economía panameña, despertando sentimientos antinorteamericanos muy fuertes. El segundo ejemplo es Honduras, un aliado de Washington cuya política antisandinista lo ha aislado del contexto latinoamericano y en el que funcionarios norteamericanos montaron el secuestro de la figura del narcotráfico, saltando por encima de la soberanía de Honduras, país sin leyes de extradición que permitiera extraditar a sus ciudadanos y causando un impacto muy negativo sobre la política norteamericana. Un tercer ejemplo: los EE.UU. han buscado en los últimos años ligar el tema de la lucha contra las drogas con otros aspectos de sus relaciones bilaterales con diferentes países del área latinoamericana. Esto ha generado sentimientos

antinorteamericanos muy fuertes que van en detrimento de su política antinarcóticos. Por ejemplo, las leyes públicas 92246 y 92247 condicionan el voto de la representación norteamericana ante el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y ante el Banco Mundial, a la certificación presidencial de que determinados países hayan cumplido o no con sus acciones anti-droga.

Otro ejemplo: las ayudas contenidas en la iniciativa para la Cuenca del Caribe quedan igualmente condicionadas a la política anti-droga de estos estados. Y en un documento reciente de la Casa Blanca titulado "1988: Estrategia Nacional para la Prevención del Uso y Tráfico de Drogas", se dice lo siguiente: "cuando sea necesario y apropiado, la estrategia contra las drogas requiere que las decisiones de Estados Unidos en términos de asistencia externa y otros asuntos tales como el financiamiento de la deuda, estén ligadas a la voluntad del país receptor para incrementar el más vigoroso programa de ejecución de las leyes contra narcóticos".

Es decir que los condicionamientos para el suministro de asistencia y crédito y las iniciativas de retaliación y de mano dura contra supuestos transgresores latinoamericanos, hace que nuestros países queden sujetos a los lineamientos de la política norteamericana antidrogas para poder recibir asistencia. Esto, efectivamente, genera resentimientos nacionales en nuestros países, lo cual no favorece la política antinarcóticos norteamericana.

El Washington Post decía en un editorial reciente: "Estados Unidos busca actuar con socios locales, pero en ambos países, Panamá y Honduras, han ido un poco lejos y las respuestas han destapado enormes depósitos de antiamericanismo". Por eso, la alternativa más viable es, la de alentar y asistir a los países latinoamericanos en el desarrollo de sus propias estrategias, sensatas y multifacéticas, para encarar el problema.

Finalmente, la cooperación interamericana. Evidentemente ningún país por sí mismo puede enfrentar solo el problema del narcotráfico. En este contexto es necesario replantear los términos de la cooperación interamericana. Se ha evidenciado la insuficiencia de los acuerdos bilaterales Washington-Bogotá o Lima-Washington debido a los costos nacionales que conllevan. Por consiguiente, es necesario diseñar una diplomacia multilateral por parte de los países latinoamericanos para mejorar su capacidad de negociación frente a los EE.UU. El caso de Colombia puede ser interesante para los ecuatorianos, respecto del tratado bilateral de extradición con los EE.UU. Este tratado fue aprobado el 14 de septiembre de 1979, entró en vigor el 4 de marzo de 1982 y, en sus cuatro años de vigencia, sólo se aplicó en doce casos. Sin embargo, Colombia pagó un costo demencial: un Ministro de Justicia, un Procurador General de la Nación, varios magistrados de la Corte Suprema de Justicia, jueces, policías, 12 narcotraficantes extraditados y un proceso dramático de desestabilización.

El tratado de extradición perdió vigencia porque la Corte Suprema de Justicia lo declaró inconstitucional en virtud de factores que pusieron en evidencia que Colombia sufría una doble presión: una externa, proveniente de Washington a través de sanciones comerciales o sanciones diplomático-políticas, si no ejecutaba una política antinarcoóticos basada en el tratado de extradición; y, una interna, que era el poder del narcotráfico, con una gran capacidad desestabilizadora. Ante esta doble represión el margen de maniobra del gobierno colombiano era supremamente reducido. La debilidad del Estado colombiano quedó en evidencia ante la capacidad corruptora del narcotráfico, ante la capacidad de intimidación de los jueces, ante la capacidad del narcotráfico de ganar adeptos y apoyo al interior de la Institución Militar.

Esto hizo que Colombia pasara necesariamente, de la diplomacia bilateral a una diplomacia multilateral, y comenzó a impulsar, desde ese momento, la necesidad de acuerdos latinoamericanos, del área andina o internacionales para desarrollar una lucha conjunta de varios países.

Una diplomacia multilateral -alguien en Colombia habló con humor de la creación de la OPEC: Organización de Países Exportadores de Coca- entre los países más afectados por la droga: Colombia, Perú, Brasil, Venezuela, Honduras, México, permitiría entre otras cosas: crear un cierto Cartel anti-droga para renegociar los términos y los compromisos

de las grandes potencias frente a la droga; buscar que los EE.UU. aumenten la lucha contra la demanda más que contra la oferta; que la República Federal Alemana limite la exportación sin control de los 20 productos químicos que se utilizan para el procesamiento de la hoja de coca, y de amapola; que los estados europeos y el norteamericano logren un control del sistema financiero internacional para evitar el lavado de dólares; que se aumente la ayuda económica a los países para, por ejemplo, impulsar la sustitución de cultivos de coca por productos agrícolas, etc.

En cuanto al tema de la legalización de la droga, cabe preguntarse si legalizar la coca, la marihuana, es una alternativa. El Semanario Inglés "The Economist" plantea, en un editorial reciente, 4 argumentos a favor de la legalización.

Primero: la ilegalidad ha sido en buena parte la responsable de la criminalidad y de la rentabilidad del narcotráfico. Dice la revista inglesa que los EE.UU. olvidaron la experiencia de los años 20 cuando se prohibió el alcohol en los EE.UU., y eso generó una criminalidad muy alta y una gran rentabilidad para los productores clandestinos de alcohol. Sugiere la revista, entonces, que una vez estatizadas las utilidades, estatizadas estas drogas, el comercio estatal puede servir para desarrollar campañas preventivas. Los proveedores serían controlados, habría altos impuestos para tornar el consumo muy difícil, y los recursos provenientes de los altos impuestos se orientarían hacia la educación para

disminuir el consumo, evitando que el tráfico esté en manos de interesados en difundir la drogadicción y corromper a las autoridades.

Segundo: Plantea la revista inglesa que centrar la lucha contra los cultivos de coca, el narcotráfico o el tráfico de drogas, ha llevado a que se abandone la preocupación por el consumo en los EE.UU. Por consiguiente, ante la ausencia de controles sobre la demanda, se ha producido un aumento del consumo interno, además de un aumento de la criminalidad.

Tercero: el negocio del contrabando es hoy en día el negocio más lucrativo del mundo. Mientras las drogas sean una mercancía de alto precio y bajo peso que se transportan fácilmente, que cuentan con infraestructura gigante para el lavado de dólares en el sistema financiero internacional y con recursos infinitos de corrupción, la guerra está perdida de antemano.

Cuarto: si aceptamos que haya dos drogas legales que producen más víctimas, como son el alcohol y el tabaco, ¿por qué otras que producen menos víctimas, como la marihuana y la cocaína, se mantienen ilegales?

Los argumentos en contra de la legalización son los siguientes: A Jesse Jackson, el precandidato presidencial del partido demócrata alguien le preguntó: "Puesto que es obvio que no estamos ganando la guerra contra la droga,

¿Por qué no aprobar su legalización?" Y Jackson respondió en forma directa: "No se gana una guerra rindiéndose". También él planteaba 4 argumentos que vienen siendo planteados en diferentes publicaciones norteamericanas.

Primero: es evidente que el alcoholismo y el tabaquismo son mayores causas de muerte que la heroína y la cocaína, pero la razón es simple: hay un mayor número de consumidores. El día en que se legalice la droga y aumente el consumo, será una cuestión de tiempo que la cocaína, la heroína y la marihuana maten igual número de norteamericanos. Segundo: el debate sobre la legalización de la droga coincide con una conciencia creciente en el mundo sobre los riesgos del alcohol y el tabaco. Y entonces se preguntan los analistas norteamericanos si se puede luchar contra dos drogas, alcohol y tabaco, legalizando otras. ¿Cómo se puede continuar la lucha contra el alcoholismo y el tabaquismo en forma efectiva -afirman- si repentinamente decimos que otras drogas, incluso más peligrosas, también deberían estar al alcance de todos? Tercero: la idea de que la legalización terminaría con la ganancia que resultaría del tráfico al bajar los precios, es una fantasía debido a que los márgenes actuales de beneficio son tan altos que incluso su legalización haría que persistiera un mercado negro para ciertos sectores de la población. Cuarto: ¿Cómo suministrar la dosis para un mercado de las proporciones actuales, 30 millones de consumidores, en los EE.UU.? Es muy fácil, por ejemplo para la población adicta a la heroína en Amsterdam, que son 4 mil o 5 mil personas, suministrarles una do-

sis y evitar así que tengan que entrar a la delincuencia para adquirir los recursos necesarios para su adicción. Pero ¿cómo controlar a una población de 30 millones de consumidores de drogas en los EE.UU.?

Plantean igualmente quienes se oponen a la legalización que ésta inevitablemente aumentaría el número de drogadictos, originando un enorme deterioro en la salud que socavaría los beneficios de su tráfico ilegal.

Personalmente, creo que son más justos los argumentos que se oponen a la legalización.

Finalmente, en lo que tiene que ver con el nuevo marco en el cual se está dando la cooperación internacional, hay dos hechos fundamentales: la nueva Ley Antinarcóticos de 1988 en los EE.UU. que reconoce el fracaso de su política en la medida en que comienza a poner el acento fundamentalmente en la demanda y en el consumo norteamericano y abre ya nuevas posibilidades para superar los acuerdos bilaterales y promover una cooperación interamericana más favorable.

La nueva ley antinarcóticos fue aprobada por unanimidad en el Senado y, en la Cámara, por 346 votos contra 11. Fue sancionada, en noviembre de 1988, por el Presidente Reagan; y contó con una buena reacción por parte de la opinión pública norteamericana. Esta nueva legislación le va a dotar de una serie de herramientas nuevas al ejecutivo

para la lucha contra el narcotráfico. El hecho de que el énfasis esté puesto fundamentalmente en la demanda y no en el abastecimiento, significa un avance en la perspectiva norteamericana con respecto a la política anterior.

Se prevee la construcción de centros de rehabilitación federales en todo el territorio norteamericano para buscar que los adictos tengan un tratamiento más rápido y eficaz. Junto a las políticas de rehabilitación se aumentan las sanciones a los consumidores, creándose multas civiles, no solamente penales de hasta 10 mil dólares para toda persona arrestada en posesión de drogas ilícitas. Así mismo, se otorga al ejecutivo facultades para imponer penas en términos de los servicios gubernamentales federales.

Por ejemplo, el presidente de un país puede privarle a una persona de una serie de beneficios que concede el Estado. Y se creó un nuevo cargo: el del Zar de las drogas: el Zar de la lucha contra las drogas, que es por ahora el ex-Ministro de Educación de Reagan, William Bennett. Este Zar intentará centralizar todas las agencias norteamericanas comprometidas en la lucha contra la droga: la DEA, la CIA, la Guardia Costera, incluso el Ejército que se ha vinculado recientemente a esa lucha. Es una especie de Director Nacional de la Política Antidrogas. Tiene un sueldo equivalente al de un Ministro del Gabinete, un estatus similar, sin ser miembro del Gabinete, y lo que busca, fundamentalmente, es aumentar la eficacia de la lucha, reduciendo los enormes conflictos interburocráticos propios de los EE.UU.

Por otra parte, la nueva ley antinarcoóticos crea un sistema de regulación y control sobre los insumos. Es absurdo que los estados europeos o los EE.UU. estén gastando 4.500 millones de dólares al año en la lucha contra los narcóticos y que sin embargo, los productos químicos que sirven para la elaboración de la coca salgan con absoluta facilidad de sus territorios.

En estos momentos se busca establecer un sistema mediante el cual cada compañía productora de químicos deba registrar sus ventas e informar a la DEA con 15 días de anticipación. Cada empresa que vende alguno de los 20 químicos tiene que mantener sus cuentas correspondientes, sus récords, por lo menos durante 4 años, sin pena de recibir fuertes multas y penalizaciones por no cumplir la ley.

Actualmente, la República Federal Alemana, debido a que sus plantas químicas no son sometidas a ningún tipo de restricción para la exportación, suministran el 50% del éter que está siendo utilizado para la transformación de la coca a nivel internacional.

En la nueva Ley Antinarcoóticos se establece además la pena de muerte para narcotraficantes involucrados en asesinatos a policías. Existe igualmente una alta prioridad para la lucha contra el lavado de dólares y se establece una serie de requisitos nuevos para la banca comercial en EE.UU., como el de informar sobre depósitos mayores de 10 mil dólares e incluso, para los que estén por debajo de estas cifras, man-

tener récords. Por primera vez, también se hace hincapié en el alcohol que, como la marihuana y la cocaína, es considerado una droga: -se busca relacionar el consumo de alcohol y la drogadicción para bajar los niveles de consumo de ambas drogas, dada la gran relación en la adicción.

Respecto de la Convención de Viena, que se reunió en Austria entre el 25 de noviembre y el 20 de diciembre de 1988, hay un proyecto para los países que lo ratifiquen, que muestra cómo la internacionalización de la droga está llevando a una creciente conciencia en torno a que el problema no se resuelve con medidas bilaterales o nacionales, sino que se requiere del concurso internacional.

Recientemente, el presidente Virgilio Barco resumió para la prensa norteamericana, los 10 elementos centrales que debería incluir una política de lucha internacional contra el narcotráfico:

Primero: la efectiva y pronta ratificación y aplicación de la Convención de Viena. Segundo: la colaboración y labor de inteligencia e información de satélite. Tercero: el mejoramiento de la capacidad de intercepción de los cargamentos, no sólo de cocaína sino también de los ingredientes usados en su procesamiento, como los químicos despachados en muchos casos desde EE.UU. y Europa. Cuarto: la búsqueda de metodologías de erradicación del cultivo, que no causen impacto ecológico. Quinto: acciones contra el lavado de dólares en el sistema financiero internacional. Sexto: com-

partir conocimiento y experiencias en la lucha contra la adicción. Séptimo: mejoramiento de los medios de transporte y de los equipos para las Fuerzas Armadas y de Policías. Octavo: mejoramiento del entrenamiento de las fuerzas especializadas. Noveno: diseño y financiación de programas rentables de sustitución de los sembrados campesinos de coca. Décimo: presionar para que se ponga el énfasis en los programas de control y reducción de la demanda en las naciones industrializadas.

La cooperación internacional en la materia presenta hasta hoy un balance bastante deficitario. Sin embargo, la mayor comprensión del fenómeno y, ante todo, la decisión de los EE.UU. de atacar la demanda e impulsar la cooperación, son síntomas favorables de que algo comienza a cambiar en esta lucha.